

Detalle de las operaciones vinculadas

La Caja de Crédito de Sensuntepeque para una adecuada gestión de los riesgos y dar cumplimiento a lo establecido en las Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas en las Cajas de Crédito y Banco de los Trabajadores NPF-012, realiza lo siguiente:

1. Envía a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias de FEDECREDITO, en los primeros treinta días de cada año, una lista de las personas relacionadas con una declaración jurada en donde ellos manifiesten los nombres de su cónyuge y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, las sociedades en donde son directores o accionistas directos y por medio de personas jurídicas en que tengan participación accionaria.
2. La Caja lleva registros actualizado de los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, jefaturas y empleados de la Caja de Crédito Sensuntepeque, así como los directores, gerentes y empleados de FEDECREDITO; además lleva un registro de los créditos relacionados otorgados ya sean de manera directa o indirecta a los miembros de la Junta Directiva, el Gerente General, los demás gerentes; así como los Directores, Gerentes y empleados de FEDECREDITO.
3. La Caja remite a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias un detalle de los registros antes mencionados en los primeros cinco días hábiles de cada mes, excepto en los meses junio y diciembre de cada año en los cuales deberá remitirse en los diez días hábiles. Según los requerimientos de la norma las cifras correspondientes al mes de diciembre de cada año son verificadas por el Auditor Interno, quien emite un informe el cual va dirigido a la Gerencia de Supervisión de las Entidades Socias de FEDECREDITO en los primeros treinta días de cada año. A continuación, se muestra un resumen con las cifras al 31 de diciembre de 2024:

Descripción	Numero	Saldo en Miles (USD)	Límite Legal Máximo	Límite Legal Máximo Miles (USD)	Relación respecto al límite
Créditos Relacionados	11	193.9	5%	290.6	3.34%